

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los Criterios de evaluación marcados por el B.O.E. 9 de febrero de 1996:

En cuanto a la adquisición de capacidades, el alumno deberá:

- Describir los efectos de la práctica sistematizada del ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.
- Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del sistema cardiovascular y de sistema respiratorio.
- Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.
- Indicar los mecanismos fisiológicos que conduce a un estado de fatiga física.
- Describir, a grandes rasgos, la biomecánica y bioquímica de la contracción muscular.
- Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico en la infancia, pre-adolescencia y la vejez.
- En modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo: relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza. Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que integran.
- Relacionar los diferentes tipos de palancas y su participación de los principales movimientos del cuerpo humano.
- Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:
 - Los planos y ejes del espacio.
 - El tipo de contracción muscular.
 - El tipo de fuerza que los produce.
- Ante un supuesto práctico donde se describan diferentes posiciones del cuerpo humano, determinar la localización del centro de gravedad.
- Relacionar diferentes tipos de fuerzas con los movimientos que producen o modifican, describiendo los mecanismos de acción producidos.
- Interpretar y utilizar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios físicos tipo.
- Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del aparato locomotor.
- En modelos anatómicos que representen el esqueleto humano y el sistema muscular:
 - Reconocer las articulaciones y clasificar las en función del tipo y grado de movilidad.
 - Localizar los principales huesos y músculos del cuerpo.
 - Reproducir los distintos arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen.
- Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.
- Clasificar las actividades físico-deportivas en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de actividad física sobre el control de peso.
- En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:
 - Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos.
 - Calcular el valor de ingesta calórica recomendable.
 - Confeccionar una dieta equilibrada.
- Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baño de vapor, etc.

Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de masaje de recuperación.

- Enumerar los factores que condicionan un nivel de condición física saludable.
- Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de la práctica de diferentes actividades físico-deportivas explicando sus causas limitantes.
- Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés,

etc.) sobre el nivel de salud.

Definir las diferentes capacidades condicionantes y coordinativas indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.

- Explicar la evolución de cada una de las capacidades condicionantes y coordinativas en función de la edad.
- Describir diferentes métodos para el desarrollo de las capacidades físicas.
- Describir diferentes métodos para el desarrollo de las cualidades motrices.
- Enumerar los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las diferentes capacidades físicas y/o coordinativas.
- En un supuesto práctico donde se determinan las características y objetivos de un grupo de usuarios:
 - Determinar las capacidades que se deben desarrollar y los métodos más adecuados.
 - Establecer una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades.
 - Demostrar la ejecución correcta de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades coordinativas.
 - Clasificar ejercicios y actividades de acondicionamiento físico en función de los diferentes criterios.

Indicar y demostrar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas.

Enumerar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará tres veces a lo largo del curso coincidiendo con los trimestres naturales del curso. La evaluación será de carácter continuo dentro de cada trimestre teniendo en cuenta todos los aspectos positivos y negativos acaecidos durante todos los periodos lectivos y no únicamente lo expuesto en el examen oportuno. No será de carácter continuo en lo referente a que si un alumno supera una evaluación tenga aprobada también la/s anterior/es, aunque si se tendrá en cuenta la evolución personal durante todo el curso.

Se realizará una evaluación inicial en los primeros días de clases, con el fin de conocer el nivel de los alumnos/as. En función del resultado, se tomarán las decisiones y medidas oportunas en relación al trabajo en el aula.

Porcentajes en la calificación final:

- Competencia práctica: Exámenes prácticos. Prácticas docentes. Ejercicios prácticos 50 %
- Competencia teórica: Exámenes teóricos. Trabajos teóricos. 50 %

Dentro de los contenidos conceptuales se incluyen:

- Exámenes escritos
- Preguntas de clase
- Trabajos escritos

Dentro de los contenidos procedimentales se incluyen:

- Prácticas. Donde el alumno tiene un papel activo y actúa como monitor, dinamizador
- Trabajos prácticos donde el alumno es sujeto más pasivo y realiza ejercicio físico de los distintos contenidos, pero adquiere el papel del usuario. Y el profesor adoptará el papel que ellos tomaran como monitores etc. En su futuro laboral.
- Práctica de carácter investigador, donde se reproduzca algún experimento- prueba que sirven de fundamento a los principios y bases del acondicionamiento físico.

Dentro de los contenidos actitudinales se incluyen:

- Asistencia. Puntualidad. Comportamiento, atención y actitud positiva hacia la materia y

participativa durante las clases: Capacidad de diálogo y tolerancia. Cooperación y colaboración con los compañeros. Respeto a las normas, a los compañeros, al profesor, a las instalaciones, etc. Esfuerzo y capacidad de superación. Cuidado del material y uso adecuado del mismo y de las instalaciones. Participación activa en las sesiones prácticas. Traer el material a clase (Ej: en práctica chándal, zapatillas abrochadas...). Durante clases prácticas: no chicles o similar (por peligro atragantamiento, ...); retirar relojes, anillos, pulseras, collares, pendientes y piercings por el riesgo de desgarros, enganchones, golpes, etc, lo que puede acarrear lesiones tanto al portador como a los compañeros.

Criterios para la calificación final 1ª ordinaria de junio:

Se tendrá en cuenta la evolución personal durante todo el curso así como los resultados de las distintas evaluaciones y, en su caso, de las recuperaciones.

Criterios de calificación final 1ª ordinaria (junio):

La calificación final del curso se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

El módulo estará aprobado siempre que, al realizarse esta media, el alumno/a tenga una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones.

La calificación final de cada trimestre corresponderá a la media ponderada de las notas parciales que los alumnos obtengan en los diferentes apartados de los criterios de evaluación (conceptos, procedimientos y actitudes) y sus correspondientes subapartados (Prácticas docentes. Fichero de Trabajos de clase. Pruebas teóricas. Exámenes. Preguntas orales. Cumplimiento de las normas. Trabajo. Esfuerzo. Interés...).

Para aprobar cada evaluación, la media de dichos apartados debe ser igual o superior a 5. Para ello, será requisito imprescindible, que el alumno obtenga, al menos, un 4 de calificación (sobre 10) en cada uno de los subapartados (Prácticas docentes. Trabajos de clase. Pruebas teóricas. Exámenes. Preguntas orales. Cumplimiento de las normas. Trabajo. Esfuerzo. Interés...) que componen cada apartado. De no ser así, el alumno no alcanzaría el mínimo exigido y tendría la evaluación suspendida. Y para aprobar la evaluación, al final de la suma de los diferentes apartados, la nota debe ser igual o superior a 5.

Una asistencia inferior al 85% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno:

Las horas debidamente justificadas si computaran en este caso.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva.

Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación de los alumnos en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado por el Departamento, que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.5 al número inferior y a partir del 0.6 al número superior.

Procedimientos para la recuperación de las evaluaciones.

En el tercer trimestre tendrá lugar una recuperación global.

La recuperación consistirá en la realización de aquellas pruebas o trabajos que el alumno tenga suspensos (pruebas escritas, pruebas prácticas, elaboración de trabajos...)

Se guardará la calificación de las partes aprobadas durante el curso para después hallar la media ponderada final de la evaluación con la calificación de la recuperación de los apartados suspensos.

CRITERIOS DE CALIFICACION

En cuanto a los criterios específicos de evaluación:

- 70% de la nota surgirá de los test y trabajos prácticos y exámenes teórico/prácticos
- 30 % otros conceptos:
 - 10%, intervención metodológico-didáctica y trabajos en la misma línea.

- 20%: interés, actitud, asistencia a clase, capacidad de auto superación, nivel de motivación para el aprendizaje.

Observaciones:

- ❖ Habrá, al menos, dos exámenes teóricos parciales en cada evaluación, siendo la calificación teórica la media ponderada entre las dos puntuaciones obtenidas, en función del número de unidades didácticas/temas correspondientes a cada examen.
- ❖ A finales de curso, el profesor analizará, individualmente, la evaluación final de cada uno de los alumnos teniendo como guía básica el criterio de evaluación continua. Del resultado de estos análisis, procederá a determinar los procesos de recuperación (si es que los hubiere) de aquellos alumnos a los que, excepcionalmente, se les deba dar una última oportunidad. Quedarán al margen de la aplicación de estos criterios aquellos alumnos que tengan dos ó más evaluaciones suspensas.
- ❖ Superar el 15 % de horas trimestrales lectivas (o el 15% global anual) sin asistir a clase (faltas sin justificar en total 21), supone la pérdida automática del derecho a la evaluación continua. ((R.D. 676/93 de 7 de mayo y orden ministerial de 14 de noviembre de 1994). Dado que en el apartado 2 del artículo segundo dice que “la evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional requiere la evaluación continua, que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, siendo esta evaluación continua la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos al término del proceso”, todo aquel alumno que pierda el derecho a la evaluación continua, perderá el derecho a la evaluación positiva del módulo.